

**Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**

**Sesión 08/03/05**

**ACTA DE LA SESIÓN**

**DEL 8 DE MARZO DE 2005**

**ACT/08/03/2005**

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 4, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 19:00 horas del martes ocho de marzo de dos mil cinco, se llevó a cabo la décimo quinta sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- Gabriela Warkentin de la Mora;
- Mauricio Merino Huerta;
- Pedro Salazar Ugarte;
- Alfonso Hernández, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Paulina Gutiérrez Jiménez, Secretaria Técnica del Comité Editorial

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Firma del Acta de la sesión del 8 de febrero de 2005 por los miembros del Comité Editorial asistentes a esa sesión;
- II. Discusión sobre la publicación del texto del Dr. Ernesto Garzón Valdés como posible, Sexto Cuaderno de Transparencia.
- III. Definición del tipo de material a publicar como resultado de la III Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información;
- IV. Revisión de los avances de nuevos proyectos editoriales y futuros Cuadernos de Transparencia;
- V. Informe de Ricardo Becerra sobre los acuerdos con Raúl Márquez, Director del Departamento de Publicaciones del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la UNAM para la publicación del Libro  
"Casos de Transparencia";

- VI. Comentarios previos al dictamen de los textos correspondientes al Proyecto Editorial "Casos de Transparencia";
- VII. Asuntos Generales

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### Sobre el Punto I.

- Se firmó el acta de la sesión correspondiente al 8 de febrero de 2005 por los miembros del Comité Editorial que asistieron a la sesión.

### Sobre el Punto II.

- Ricardo Becerra informó que el Dr. Ernesto Garzón Valdés, en ocasión a la conmemoración de la Cátedra que lleva su nombre, visitará la Ciudad de México el próximo mes de mayo, por lo que sería oportuno publicar el texto "Lo íntimo, lo privado y lo público" como el Sexto Cuaderno de Transparencia y aprovechar su asistencia para presentar el texto; recordó que el sexto Cuaderno programado, cuyo autor es John Ackerman, no ha sido recibido y que se cuenta solo hasta el último día de marzo para su recepción.
- La Mtra. Gabriela Warkentin comentó que la obra de Ernesto Garzón Valdés ofrece aportaciones muy significativas para el entendimiento de los temas vinculados a la transparencia y el acceso a la información, sin embargo, propuso dos cambios para su publicación: 1) Debido a que el texto es más corto que el resto de Cuadernos de la misma colección, habría que intentar prolongarlo y robustecerlo y, 2) Para lo cual propuso elaborar una introducción y una conclusión que permita al lector ubicar el tema de la "intimidad" en el marco general de la transparencia y el acceso a la información;
- Para el Dr. Merino el texto "Lo íntimo, lo privado y lo público", es pertinente y muy útil para los efectos de la colección de divulgación del IFAI; llena un hueco justo en los temas que menos se discuten; sin embargo, reconoce que el amplio aparato de notas a pie de página podría obstaculizar su lectura, por lo que propone solicitar al Dr. Garzón

la elaboración de una segunda versión, pensada ya para su publicación en forma de cuaderno, y en la que se incorporen los pies de página al discurso principal;

- Por último, el Dr. Salazar propone la publicación del texto sin cambios, adicionando una amplia introducción explicativa.

El Comité Editorial acordó:

- Con el objeto de homogeneizar los textos de la Colección Cuaderno de Transparencia, se aceptó que el Dr. Salazar reacomodará el texto, obedeciendo a los dictámenes de los miembros del Comité Editorial, y una vez que dicho Comité haya aprobado la versión final, comunicárselo al Dr. Garzón para su visto bueno.
- Ricardo Becerra le propondrá al Dr. Rodolfo Vázquez, del ITAM, que la presentación del Cuaderno se realice en el Instituto Tecnológico Autónomo de Monterrey;
- El Dr. Pedro Salazar propondrá al Dr. Rodolfo Vázquez que invite como comentarista del Sexto Cuaderno de Transparencia al Dr. Gargarela.

Sobre el Punto III.

- Alfonso Hernández abrió a los miembros del Comité Editorial la discusión sobre cuál debe ser el proyecto editorial de la III Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información.
- El Dr. Merino sostuvo que la decisión no era sobre *qué* tipo de publicación realizar, ya que le parece absolutamente necesario plasmar lo ocurrido en Cancún, sino más bien diferenciar el producto editorial pues no todos las ponencias y materiales son igualmente publicables.
- La Mtra. Warkentín propuso realizar una búsqueda por tema y revisar así qué material vale la pena publicar.
- El Dr. Salazar propuso que Lía Limón, Directora de Asuntos Internacionales, realizara una búsqueda cuidadosa del material con la calidad suficiente para publicar. También señaló que sería importante publicar un texto donde se de fe de la relevancia de la III Conferencia.

El Comité Editorial acordó:

- Publicar material referente a la III Conferencia; seleccionando los textos con mayor calidad, una vez revisado el material en su totalidad, y realizar un índice para su presentación.

#### **Sobre el Punto IV.**

- La Mtra. Gabriela Warkentin presentó al Comité Editorial un borrador del texto correspondiente al Cuaderno de Transparencia de José Carreño Carlón.
- Ricardo Becerra informó que Jacqueline Peschard entregará su Cuaderno en la primera quincena de junio de 2005;
- La Mtra. Gabriela Warkentin se pondrá en contacto con Juan Francisco Escobedo para precisar la fecha de entrega de su texto correspondiente a la Memoria Documental de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Comité Editorial acordó:

- Que Ricardo Becerra se pondrá en contacto con Luis F. Aguilar, Tonathiu Guillén y Enrique Quintana para invitarlos formalmente a participar como autores de la Serie Cuadernos de Transparencia para los materiales correspondientes al 2006.

#### **Sobre el Punto V.**

- Ricardo Becerra informó que Raúl Márquez propuso dos opciones al IFAI de colaboración con el IIJ para la publicación del Libro "Casos de Transparencia": 1) Compartir gastos al 50% y, 2) El IIJ-UNAM realiza la producción editorial (portada y formato) y el IFAI imprime el material.
- También informó que el Instituto de Investigaciones Jurídicas tarda aproximadamente seis meses en la producción del material, a menos que haya un acuerdo con el Director del mismo.
- Sometió a discusión de los miembros del Comité Editorial si se quiere una edición especial para la publicación del libro, con el inconveniente de que el IIJ deberá realizar un nuevo formato, lo que retrasará la producción editorial.

El Comité Editorial acordó:

- Optar por la opción de que el IFAI y el IJ comparten al cincuenta por ciento los gastos de la publicación del Libro "Casos de Transparencia";
- Que el formato de la publicación se realice en un edición especial;
- Que en el convenio de colaboración se establezca claramente que el dictamen de la obra corresponde únicamente al IFAI.

#### **Sobre el Punto VI.**

- Los miembros del Comité Editorial coincidieron en la pertinencia, importancia y valor del conjunto de trabajos que conformarán el libro Casos de Transparencia;
- El Dr. Merino comentó que el Coordinador debe realizar una introducción, en la que no solamente se sitúe al lector respecto a la pertinencia de los casos seleccionados, sino además sirva para recuperar de manera explícita los hilos conductores que establecen el "género" de la obra en su conjunto. También propone que en dos artículos (*Daños Colaterales: El escándalo del financiamiento ilegal de la Democracia Cristiana en Alemania y Lo "secreto" de la democracia: venta de armas argentinas a Ecuador y Croacia*) se lleve a cabo un revisión a su estructura y redacción y señala que el ensayo *Jaque a la Confianza Judicial: El caso español del Juez Estevill* le parece poco pertinente para los propósitos de la obra;
- La Mtra. Warkentin coincidió con las observaciones del Dr. Merino y sugirió que se homologaran los textos tomando en cuenta el estilo y el tono de los mismos;

#### **El Comité Editorial acordó:**

- Enviar cuanto antes sus dictámenes para que el Dr. Salazar pueda transmitir dichas observaciones a los autores y realicen los cambios necesarios;
- Con el propósito de lograr una homogeneización de los textos, el Dr. Salazar enviará los ensayos *El combate al terrorismo y la guerra sucia en España: el caso de los Grupos de Liberación Antiterrorista (GAL)*, y *ENRON o érase una vez en los Estados Unidos*, como modelos a seguir por los otros autores;

- El Dr. Salazar realizará una introducción con las características solicitadas por los miembros del Comité Editorial.

**Sobre el Punto VII.**

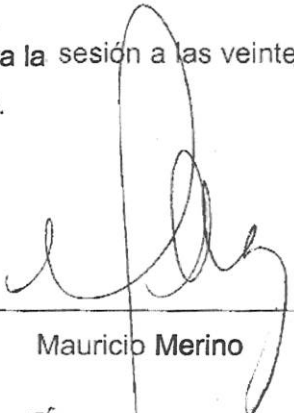
- Alfonso Hernández turnó al Comité Editorial dos cartas de la Universidad de Guadalajara donde solicitan el apoyo del IFAI para la coedición del libro: *El siglo de las luces en materia de gasto público en México: ordenamiento jurídico de su transparencia y fiscalización superior (ámbito federal y estatal)*. El Comité Editorial tomará la decisión correspondiente.
- El Dr. Merino solicitó al IFAI más ejemplares del libro *Transparencia: Libros, autores e ideas* debido a la alta demanda del material entre la comunidad académica del CIDE. Ricardo Becerra se comprometió a enviarle el día de mañana 9 de marzo, 100 ejemplares del mismo.
- La próxima sesión del Comité se llevará a cabo el próximo lunes 4 de abril a las 19:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas y treinta minutos del lunes 8 de marzo de 2005.



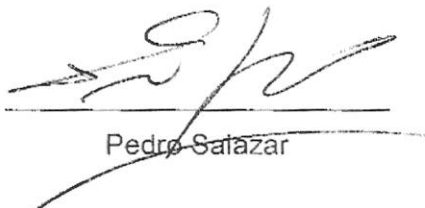
---

Alfonso Hernández



---

Mauricio Merino



---

Pedro Salazar



---

Gabriela Warkentin



---

Ricardo Becerra

Formuló el acta: Paulina Gutiérrez Jiménez.

## FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: **LO ÍNTIMO, LO PRIVADO Y LO PÚBLICO**

Autor(es): **Ernesto Garzón Valdés**

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI  NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI  NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI  NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI  NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI  NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

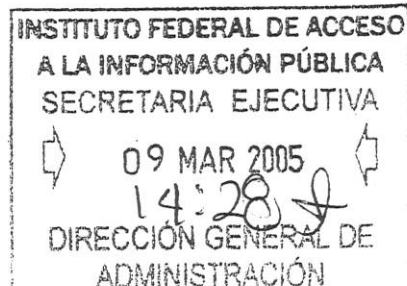
SI  NO

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA  REGULAR  MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA  REGULAR  MALA



## OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

La obra de Ernesto Garzón Valdés, "Lo íntimo, lo privado y lo público", ofrece aportaciones significativas para el mejor entendimiento de la complejidad de los temas vinculados a la transparencia y el acceso a la información. De manera ocurrente, con ejemplos diversos que permiten una mejor comprensión de las temáticas a tratar, el autor propone un recorrido intrincado por los conceptos de lo íntimo, lo privado y lo público. Sin llegar a conclusiones absolutas (dado que desde el principio queda claro que no hay definiciones únicas y absolutas de los conceptos que se abordan), el autor señala diferentes vías para aproximarse a definiciones de trabajo que permitan lograr consensos en la materia que lo ocupa.

Para su publicación como Cuaderno de Transparencia tengo, sin embargo, las siguientes consideraciones:

- (a) Dimensión del texto: el de Garzón es el más corto de los textos dictaminados hasta ahora (tiene aproximadamente tres mil palabras menos que el texto de Vergara, por ejemplo). Habría que revisar si tal como está, tiene lo suficiente para convertirse en un Cuaderno de Transparencia.
- (b) Falta una especie de introducción o conclusión que permita al lector ubicar el tema en el marco de la transparencia y el acceso a la información. Si bien es evidente la vinculación conceptual, se sugiere una formulación más explícita que permita colocar en su justa dimensión la discusión que aquí nos convoca.

## DICTAMEN


Una vez revisada la obra:

- se recomienda su publicación SIN CAMBIOS
- se recomienda su publicación CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS
- no se recomienda su publicación

Nombre del dictaminador:

GABRIELA WARKENTIN

Firma del dictaminador:

  
\_\_\_\_\_

Fecha en que se realizó el dictamen: 4 DE MARZO, 2005

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo?

SI

NO



## FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: **Lo íntimo, lo privado y lo público**

Autor: **Ernesto Garzón Valdés**

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

**Sí**

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

**Sí**

3. ¿La redacción es correcta y clara?

**Sí, es excelente.**

4. ¿La bibliografía utilizada está actualizada?

**Sí, aunque en este caso se trata de la bibliografía pertinente.**

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

**Sí**

6. ¿La obra presenta contribuciones importantes en su área de estudio?

**Sí. Sobre todo por la forma de abordar el tema**

7. En su opinión, la calidad de la obra es:

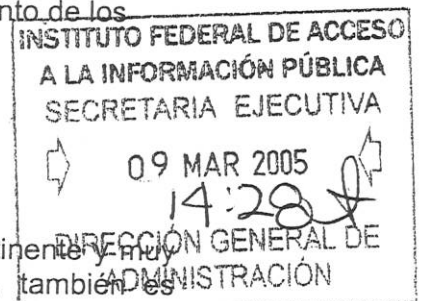
**Muy buena.**

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es:

**Excelente.**

### Observaciones:

Aunque el texto presentado por el doctor Garzón no sólo es pertinente y muy útil para los efectos de la colección del divulgación del IFAI, también es evidente que su estructura responde a una conferencia. La redacción es muy buena y se disfruta. No obstante, contiene también un amplio aparato de notas a pie de página que quizá el autor llevó hasta ese incómodo lugar (como diría Gabriel Zaid) para evitar que la *presentación oral* de su texto resultara farragosa. Puesto en blanco y negro, sin embargo, el efecto que produce ese aparato es el contrario: el lector debe interrumpir constantemente la lectura para remitirse a los pies de página y descubrir que, en realidad, varios de ellos



deberían subir al texto principal. Dado que se trata de un ensayo relativamente breve, valdría la pena explorar una atenta solicitud al doctor Garzón para que elaborara una segunda versión, pensada ya para su publicación en forma de cuaderno, en la que él mismo se diera a la tarea de incorporar esos pies de página al discurso principal, sacrificados antes por la necesaria brevedad de una conferencia. Tengo para mí que, de ese modo, el cuaderno ganaría mucho.

Ahora bien: aunque en esta conferencia hay momentos en los que la frontera sugerida por el autor entre lo íntimo y lo privado no parece nítida, hasta el punto en que él mismo reconoce que el derecho positivo no podría establecerla con suficiente claridad (y, en consecuencia, parece dejar abierta la posibilidad de la interpretación casuística, con todos los riesgos que eso supone), lo cierto es que se trata de un texto excelente. En el mismo sentido que el cuaderno ya publicado por Fernando Escalante en la misma colección, Ernesto Garzón propone una reflexión sobre el sentido de la transparencia que, sin duda, es conveniente para seguir informando el debate sobre los contenidos sustantivos del tema. Repito: no comparto todos los puntos de vista del autor. Por ejemplo, su crítica a la ética de la responsabilidad planteada por Max Weber me parece formulada de manera artificiosa y fuera de contexto: tópica. Tampoco me gusta la retórica que utiliza en la disertación final acerca del "derecho al pensamiento", tomando como modelo al *Big Brother*: me resulta excesiva, y con mayor razón luego de su brillante exposición inicial. Pero reconozco que es un texto que el IFAI debe publicar. Y mejor aún, si el propio autor libera a sus lectores de los abultados pies de página que, para un cuaderno de divulgación pensado para la colección que nos interesa, resultan claramente pesados.

**Dictamen**

**Recomiendo la publicación de la obra, con la esperanza de que Ernesto Garzón realice los cambios sugeridos en las observaciones anteriores.**

Mauricio Merino

15 de febrero del 2005

(No deseo revisar nuevamente la obra, en caso de que el autor aceptara corregirla con las sugerencias formuladas)



## FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: "Lo íntimo, lo privado y lo público"

Autor(es): Ernesto Garzón Valdés

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI XX NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI XX NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI XX NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI XX NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI XX NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI  NO (NO necesariamente)

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA XX REGULAR  MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA XX REGULAR  MALA

## **OBSERVACIONES**

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto de Ernesto Garzón Valdés ofrece, con el rigor académico que caracteriza a los trabajos de este autor, una visión panorámica y controvertida de las relaciones que existen entre tres esferas con fronteras corredizas: lo íntimo, lo privado y lo público. Me parece que la presencia de un autor con Garzón Valdés con un texto tan bien elaborado y con una temática tan pertinente en la colección de "Cuadernos de Transparencia" debe celebrarse por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Contra las tesis que pretenden zanjar, de una vez por todas, los confines entre estas tres esferas, el texto de Garzón ofrece una visión compleja en la que nos informa que no existen soluciones definitivas para determinar cuándo una acción, en evento o un comportamiento es íntimo, privado o público. En este mismo sentido una aportación muy valiosa del texto consiste, precisamente, en incluir la esfera de lo íntimo dentro del ámbito de lo que comúnmente se adscribe, sin más, a la esfera de lo privado.

El estilo documentado y riguroso con el que el texto está escrito aumenta la pertinencia de incluirlo dentro de la colección de Cuadernos de Transparencia. Estoy convencido de que el trabajo resultará sumamente atractivo para los lectores potenciales de la colección ya que el rigor con el que está elaborado no le resta agilidad ni atractivo.

Cabe señalar que, contrario a lo que se comentó en alguna sesión del Comité Editorial del IFAI, la extensión del texto sí corresponde al promedio de los otros trabajos publicados en la colección (10,000 palabras aproximadamente) por lo que no será necesario alterar el formato de la publicación.

Finalmente es pertinente recordar la solicitud del autor en el sentido de hacer mención en el Cuaderno correspondiente al hecho de que una versión de este trabajo ya fue publicada por la revista CLAVES de la Razón Práctica.

**DICTAMEN**

Una vez revisada la obra:

- se recomienda su publicación SIN CAMBIOS XXX
- se recomienda su publicación CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS
- no se recomienda su publicación

Nombre del dictaminador:

Pedro Salazar Ugarte

Firma del dictaminador:



Fecha en que se realizó el dictamen: 3 de marzo de 2005

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo?

SI

NO XX